



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 431.-*

**POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 1261 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016 Y SE DEJA SIN EFECTO LA ROTACIÓN DE FUNCIONARIA DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 3 de mayo de 2017

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley N° 1335/99 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta de Calificaciones del Escalafón Diplomático y Consular, en su sesión N° 91, aprobó una lista de rotaciones y traslados, en uso de sus facultades establecidas en los artículos 14 y 27 b) de la Ley 1335/99.

La Nota de fecha 14 de febrero de 2017, por medio de la cual la Segunda Secretaria Victoria Mariel Franco Carvallo solicita, por razones de índole personal, se deje sin efecto su rotación al servicio exterior para continuar desempeñando funciones en el servicio local.

Que la Junta de Calificaciones del Escalafón Diplomático y Consular, en su sesión N° 94 del 26 de abril de 2017, en uso de sus atribuciones legales y de conformidad con su reglamento interno, estudió, atendiendo a razones de mejor servicio, la reconsideración sobre la decisión adoptada en su sesión N° 91, y reflejada en la Resolución N° 1261 del 13 de diciembre de 2016, en lo que respecta a la rotación al servicio exterior de la Segunda Secretaria Victoria Mariel Franco Carvallo.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Dejar sin efecto parcialmente lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución N° 1261 del 13 de diciembre de 2016, en lo que respecta a la rotación de la Segunda Secretaria Victoria Mariel Franco Carvallo, para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_